



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2014-MDS-CM

Sayán, 22 de Mayo de 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, respecto a una invitación a una capacitación efectuada por el Instituto de Fomento Municipal y Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10º inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, señala, Señor Alcalde, me han hecho llegar el documento el día dos de mayo, y quisiera saber si ha pasado a presupuesto, para ver la participación, es una invitación para un "Encuentro Nacional de Regidores" el tema es autoridades al término de su representación en los gobiernos locales, procedimientos y criterios para la entrega de gestión al término del mandato y evitar responsabilidades, se realiza en Arequipa, los días 20, 21 y 22 de Junio; está dirigido no solamente para Regidores, sino para Alcaldes, Regidores, Secretaria General, Asesor Legal, y Gerente Municipal, el costo es de S/. 500 por participante, la verdad yo creo Señor Alcalde, no hemos ido a ninguna capacitación, creo yo de que en el presupuesto también hay gastos de representación por cada uno de los Regidores.

Que, el Señor Alcalde, señala, el pedido sería solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que informe de la disponibilidad Presupuestal para la participación de los seis (06) integrantes del Concejo Municipal en el "Encuentro Nacional de Regidores", cuyo tema es autoridades al término de su representación en los gobiernos locales, procedimientos y criterios para la entrega de gestión al término del mandato y evitar responsabilidades, a realizarse en la ciudad de Arequipa, los días 20, 21 y 22 de Junio del 2014.

Que, puesto a consideración del Pleno, y sometido a votación el pedido verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, respecto a que se solicite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que informe de la disponibilidad Presupuestal para la participación de los seis (06) integrantes del Concejo Municipal en el "Encuentro Nacional de Regidores", cuyo tema es autoridades al término de su representación en los gobiernos locales, procedimientos y criterios para la entrega de gestión al término del mandato y evitar responsabilidades, a realizarse en la ciudad de Arequipa, los días 20, 21 y 22 de Junio del 2014, cuyo presupuesto incluya el costo de inscripción y el pago de viáticos, de manera unánime autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9º, 39º Y 41º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, con la propuesta efectuada durante el debate del presente pedido, en el sentido de solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que informe de la disponibilidad Presupuestal para la participación de los seis (06) integrantes del Concejo Municipal en el "Encuentro Nacional de Regidores", cuyo tema es autoridades al término de su representación en los gobiernos locales, procedimientos y criterios para la entrega de gestión al término del mandato y evitar responsabilidades, a realizarse en la ciudad de Arequipa, los días 20, 21 y 22 de Junio del 2014, cuyo presupuesto incluya el costo de inscripción y el pago de viáticos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Secretaria General, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE